

# LA IDEA

Sr. D.

## SEMENARIO REPUBLICANO

### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.  
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.  
Provincias, id. .... 1,50 »  
Número suelto. .... 0,10 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

RELACIÓN nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos como máximo, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	2	00
Eduardo Gómez Uzal.....	>	10
Pablo Fernández Ruiz.....	>	10
Julio López Treviño.....	>	10
E. V.....	>	10
Eduardo Alvarez.....	>	10
Benito Rivas Bodas.....	>	10
Angel Clavo.....	>	10
Adolfo U.....	>	10
Mauro Dorado.....	>	10
Eusebio García Morales.....	>	10
E. L.....	>	10
Juan Valero Fernández.....	>	10
Unentusiasta de Blasco Ibáñez (César Valero)	>	10
Sabas Sánchez Mayoral.....	>	10
Joaquín Melguizo.....	>	10
Un obrero: Por los 125 jornales que pudiera dar el Ayuntamiento con su donativo....	>	10
Antonio Garijo.....	>	10
Clemente Garijo.....	>	10
Félix Manzano Santa Ursula.....	>	10
Zurbano, revolucionario contumaz.....	>	10
TOTAL.....	4	00

(Se continuará.)

Nuestro compañero de Redacción el Concejal republicano D. Perfecto Díaz Alonso, ha presentado al Ayuntamiento la moción siguiente, que sin comentarios, ofrecemos á la consideración de las personas de buen sentido.

### SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Si las Corporaciones municipales han de llenar la difícil misión que sus representados les imponen, elevando á los Concejales á la categoría de sus administradores, se hace preciso que cada cual, en la esfera de su acción, coadyuve con útiles iniciativas al mejoramiento moral y material de los habitantes y población que representan, único medio que el Concejal tiene de cumplir su cometido, pues con la absorbente ley actual, en todos está la persuasión de que el Ayuntamiento es el Alcalde, y ésto con limitaciones, pues pesan sobre él Gobernador, Gobierno, y, lo que es peor aún, el cacique.

Como Concejal, dentro de lo que mi limitada inteligencia me permite y mis escasos conocimientos, pero suplido en parte por mi buen deseo, mi amor á Toledo y el deber que me impone el cargo con que inmerecidamente fui honrado, me atrevo á presentar esta Memoria escrita, que sólo es una ampliación modificada de la oral que con fecha 14 de Mayo del pasado año tuve el

honor de explicar, y la que, aun siendo del agrado de la Corporación, no ha merecido que se reuniera una sola vez la Comisión correspondiente, sin duda por la poca importancia concedida al asunto. Puede, en cambio, regocijarme que todos los Alcaldes han procurado el aumento de los pequeños viajes (uno de los recursos por mí propuestos), y, lo que es más, también á este fin ha contribuido la Comisión que en Rojas dió un beneficio para favorecer en el invierno á la clase obrera.

Después de este ligero, no preámbulo, sino desahogo, y perdonad la frase, entro de lleno en el asunto que someto á vuestro elevado criterio é ilustración.

Es innegable que una de las necesidades que los pueblos han de tener satisfecha, y de la que no puede prescindirse en absoluto, es la de un rico abastecimiento de aguas, sobre todo si han de responder á las justas exigencias de la vida moderna en punto á higiene, y tanto la iniciativa del Sr. Benegas en su última moción, como toda otra, se estrellará en la deficiencia de este servicio, causa, seguramente la más importante del mal estado de salubridad de esta población, en la que nada se consigue con su magnífica situación topográfica, pues las alcantarillas, á pesar de su exagerado desnivel, resultan focos pestilentes de infección por no ser arrastradas las materias que en ellas se depositan.

Carecemos en absoluto de buenos establecimientos de hidroterapia, en los que el enfermo pueda recobrar su salud, teniendo que marchar fuera, á costa de grandes dispendios que no todos pueden realizar. Y finalmente, sin entrar en otro orden de consideraciones, la clase menestral llena difícilmente la necesidad de su consumo. ¿Y sabéis lo que dice? Que como el rico tiene buenos aljibes y pozos, y medios para llenarlos, no se preocupa del pobre, que sólo cuenta unas pocas horas del día con agua de pésimas condiciones en las fuentes públicas.

No recuerdo en las diferentes obras por mí consultadas, quién afirma axiomáticamente que *La cultura de un pueblo está en razón directa del consumo de agua por habitante*; exagerada es la afirmación, pero mucho influye desde luego si se tiene en cuenta la diferencia de costumbres de los que están dotados insuficiente ó abundantemente de este preciado y necesario líquido.

En estas mismas obras se ve que los Ingenieros franceses en sus recientes estudios, no consignan menos de 100 litros por habitante para todos los usos; los ingleses y americanos 140 como minimum.

Ya en el Congreso de Bruselas de 1876 se consignan de 150 á 200 litros y así también los profesores de Colombo; el Consejo de Sanidad de Londres declara necesario sólo para usos domésticos 68 litros. Rankine, Parkes, Nanini y tantos otros, conceptúan como minimum la cantidad de 100 litros por habitante para todos los usos, en poblaciones no manufactureras, y D. Angel Mayo, ingeniero español de caminos y canales, y verdadera autoridad en esta materia, piensa de igual modo.

Si todos los que de estos asuntos se ocupan con reconocida competencia están conformes en la necesidad de un gran caudal de abastecimiento; si Toledo está como punto medio á 50 kilómetros de las sierras de ricas y abundosas aguas y es á más circundada por el río Tajo y, entre otras, tenemos Londres, París, Marsella, Lión,

Valencia y tantas más que se surten principalmente de sus ríos aprovechando los poderosos adelantos de la ciencia y la industria que con los filtros y medios de esterilización mejoran notablemente sus condiciones.... ¿Qué necesitamos? Un poco de buen deseo y una acertada dirección, que bien por empréstito, ó, cediendo la explotación por cierto número de años, la obra se realizará, siempre que tengamos un proyecto que garantice el abundante abastecimiento y responda económicamente á la importancia, recursos y número de habitantes de la población.

Este proyecto entiendo yo que sólo puede adquirirse por un concurso en el que, teniendo la seguridad de ver resarcidos si no todos, gran parte de los gastos hechos en los estudios, vean también un premio positivo y una garantía de imparcialidad en el fallo, lo cual se consigue llevando á la Comisión que ha de juzgar un personal técnico, que responda por sus conocimientos y rectitud á la confianza de los concursantes.

Ésto han hecho Bilbao y Santander, en cuya población hizo un estudio maravilloso el ya citado Sr. Mayo, nombrado ponente por el Gobierno en un anteproyecto que se presentó.

Terminadas estas consideraciones respecto del porvenir, insisto al presente en lo expuesto en aquella mi moción oral; es decir, que convendría arrendar los aparatos elevadores de agua que hoy tenemos, pues resultando como en aquella demostré que el servicio es malo y caro y siendo evidente lo mal que las Corporaciones en general administran, mucho ganaría el público con ese acuerdo, y respecto de los antiguos y pequeños viajes, entiendo debe seguirse el camino emprendido en el llamado de *Cabrahigos*, lo cual puede aliviar en algo esta situación, y en lo que puede afirmarse no se perdería el dinero invertido, pues si no puede realizarse una traída que reúna buenas condiciones de potabilidad siempre serían aquéllas preferidas.

Por las razones expuestas y otras que con vuestra superior inteligencia se os alcanzarán, me permito proponer al Excmo. Ayuntamiento tome en consideración los extremos siguientes:

1.º Se abrirá un concurso de anteproyectos para abastecimiento de aguas de Toledo, en el que también serán admitidos los estudios sobre el río Tajo, indemnizando aquéllos que resulten viables aun cuando no se elijan para su ejecución, con la cantidad que se acuerde y encargando el proyecto definitivo al que reúna mejores condiciones, con un premio que no baje de diez mil pesetas, obligándose al autor á la inspección de las obras en unión del Sr. Arquitecto municipal.

2.º Se anunciará asimismo una subasta para el arriendo del servicio de elevación de aguas que funciona actualmente, en las condiciones que se acuerden y por un plazo mínimo de cuatro años, si antes no se hiciere una traída ó elevación.

3.º Se procurará por todos los medios aumentar el caudal de aguas de los antiguos viajes y nuevas exploraciones hoy existentes.

4.º Se anularán todas aquellas concesiones que, tanto en las tuberías de traída, como en los aparatos elevadores, perjudiquen notoriamente el abasto de aguas de la población.